MINISTERIO DE SALUD

No. 126-2020-MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 28 de marzo del 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 1049-2019/MINSA, de fecha 7 de noviembre de 2019, se designó a la licenciada en enfermería GLORIA AMPARO CISNEROS DE VEGA, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I (CAP-P N° 2147), Nivel F-4, del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud;

J. GALDOS

Que, la mencionada servidora ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que se ha visto por conveniente aceptar la misma y designar a la profesional que ejercerá el cargo en mención;

L. CUEVA

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y de la Viceministra de Salud Pública;

De conformidad con lo previsto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo Nº 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley Nº 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

E. ALFARO E.

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Aceptar la renuncia de la señora GLORIA AMPARO CISNEROS DE VEGA, al cargo en el que fuera designada mediante la Resolución Ministerial N° 1049-2019/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. - Designar a la señora ROSA LUZ VILCA BENGOA DE GARATE, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I (CAP-P N° 2147), Nivel F-4, del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VÍCTOR ZAMORA MESÍA
Ministro de Salud